



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRÁMITE A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN) Y RECURSOS RESPECTO DE ELLOS

Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., ASIPONA Dos Bocas, con domicilio en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco. C.P. 86608, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los Artículos del 16 al 19, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Brindar las orientaciones y asesorías para que se puedan ejercer los derechos de acceso a la información y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).	✓	
Auxiliar en la captura de solicitudes de acceso a la información, así como en la elaboración de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.	✓	
Dar trámite de las solicitudes de información y solicitudes de ejercicios de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y de Portabilidad de datos personales.	✓	
Realizar notificaciones de las respuestas otorgadas.	✓	
Realizar alegatos y manifestaciones en los recursos de revisión.	✓	







Generar estadísticas para le entrega de informes (mensuales, trimestrales y anuales) cuyos datos son tratados de forma disociada.



Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo del titular de los datos, y en su caso, del representante legal.
- Genero.
- Fecha de nacimiento.
- Documento de identificación oficial.
- Nacionalidad.
- Carta poder o instrumento jurídico (representación legal, acreditación de patria potestad y/o personas fallecidas).
- Domicilio particular.
- Teléfono fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio particular o correo electrónico).
- Ocupación (ámbito académico, ámbito empresarial, ámbito gubernamental, medio de comunicación u otros rubros).
- Nivel educativo.
- Circunstancias socioeconómicas.

Además, para Solicitudes de Ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, tratándose del Representante Legal:

l. Cuando el titular mayor de edad y en pleno uso y goce de sus derechos (capacidadjurídica) ejerza sus derechos ARCO a través de su representante.

Los datos personales solicitados serán los contenidos en identificación oficial del titular, identificación oficial del representante e instrumento público; carta poder simple firmada ante dos testigos, de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción de esta, o declaración en comparecencia personal del titular.

II. Cuando la persona menor de edad está representanta por los padres que ejercen la patria potestad. Los datos personales solicitados serán los contenidos en el acta de nacimiento de la persona menor de edad, identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho y de la carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.







III. Cuando la persona menor de edad está representada por persona distinta a sus padres.

Los datos personales solicitados serán los contenidos en el documento que acredite la identidad del titular, acta de nacimiento de la persona menor de edad, documento legal que acredite la posesión de la patria potestad, identificación oficial de quien ejerce la patria potestad (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) y de la carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

IV. Cuando la persona menor de edad está representada por un tutor.

Los datos personales solicitados serán los contenidos en el documento que acredite la identidad del titular, acta de nacimiento de la persona menor de edad, documento legal que acredite la tutela, identificación oficial del tutor (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) y de la carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

V. Cuando la persona en estado de interdicción o incapacidad.

Los datos personales solicitados serán los contenidos en el documento que acredite la identidad del titular, del instrumento legal de designación del tutor, identificación oficial del tutor (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) y de la carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

VI. Cuando el titular de los datos personales es una persona fallecida.

Los datos personales solicitados serán los de la persona que acredite tener un interés jurídico, así como los datos personales contenidos en el acta de defunción del titular, en los documentos que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho, y en el documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio de los derechos ARCO (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Por interés jurídico se entiende aquel que tiene una persona física que, con motivo del fallecimiento del titular, pretende ejercer los derechos ARCO de éste, para el reconocimiento de derechos sucesorios, atendiendo a la relación de parentesco por consanguinidad o afinidad que haya tenido con el titular, el cual se acreditará en términos de las disposiciones legales aplicables. Puede alegar interés jurídico, de manera enunciativa más no limitativa, el albacea, herederos, legatarios, familiares en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

Para el caso de tratamiento de datos personales de menores o personas en estado de interdicción o incapacidad y de personas fallecidas, requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que dichos datos personales sean tratados para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le pongan a disposición los formatos respectivos para otorgar el consentimiento.







¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

La ASIPONA Dos Bocas, en su calidad de sujeto obligado, cuya calidad deriva del oficio de autorización de su constitución como sociedad mercantil, número ciento uno guion cuatrocientos sesenta y tres, de fecha 28 de abril de 1999, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acta constitutiva como sociedad mercantil, número Setenta y Seis mil Seiscientos Diez, de fecha 12 de agosto de 1999; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 46, fracción II, inciso A, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01-04-2024; tratará los datos personales antes señalados conforme lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1, 4, 17, 121 y 142, Títulos Séptimo y Octavo, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20-05-2021; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 1, 3 (fracción XVIII), 16, 31, 42, 43, 57, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 94 y Títulos Tercero y Noveno, última reforma publicada en el DOF el 26-01-2017; Ley General de Archivos, artículos 1, 4, 6, 11, 12, 13, 21, 28, 30, 31, 36, fracción VI; 41, 43, 50, 51, 52, 53 y 55, última reforma publicada en el DOF, el 19-01-2023.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta entidad, ubicada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso Tabasco. C.P. 86608, con número telefónico (933) 333 2744 Ext. 70406, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico gjuridica@puertodosbocas.com.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, comunicarse al teléfono antes indicado o visitar la página http://www.puertodosbocas.com.mx, en el apartado virtual denominado Protección de Datos Personales.







¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de la ASIPONA Dos Bocas, en el vínculo electrónico https://www.puertodosbocas.com.mx/

Otros datos de contacto:

Página de Internet: https://www.puertodosbocas.com.mx/

Correo electrónico para la atención del público: gjuridica@puertodosbocas.com.mx

Número telefónico para la atención del público: (933) 333 5188.

Última actualización: 20/01/2025.

